RPC ADICIÓN	CONTRATO	ESE	PRIORIDAD	CDP ADICION	META	FONDO	DURACIÓN (DIAS)	PAGO 6	PAGO 7	PAGO 8
4700010195	SS-CDCTI-1514-2024	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE	CORRESPONS	7100067097	6/103/CC	1-0600	75	3.027.275	3.027.275	1.513.638
			BUCAL		6/103/CC	1-0600	75	412.363	412.357	206.181
			APS		6/103/CC	1-0600	75	3.092.702	3.092.702	1.546.344
			DERECHOS SE		6/103/CC	1-0600	75	3.298.882	3.298.882	1.649.441
			MODOS Y EST		6/103/CC	1-0600	75	2.680.342	2.680.342	1.340.170
			SALUD MENTA		6/103/CC	1-0600	75	3.505.062	3.505.062	1.752.532
			NUTRICIÓN		6/103/CC	1-0600	75	1.649.441	1.649.441	824.721
			CRONICAAS		6/103/CC	1-0600	75	824.720	824.720	412.361
			AIEPI		6/103/CC	1-0600	75	1.649.441	1.649.441	824.721
			LABORAL		6/103/CC	1-0600	75	412.360	412.360	206.181
			DISCAPACIDAI		6/103/CC	1-0600	75	824.720	824.720	412.361
			DIFERENCIAL		6/103/CC	1-0600	75	618.540	618.540	309.271
			MATERNIDAD		6/103/CC	1-0600	75	824.720	824.720	412.361
			PAI		6/103/CC	1-0600	75	824.720	824.720	412.361

NUMERO DE PAGO
8

TOTAL PROGRAMADO POR FONDO	
1-0600	
$	11.822.644
PAGOS POR FONDO	
$	11.822.644
TOTAL PAGO	
$	11.822.644

23/10/2025

TOTAL PAGAR	
$	11.822.644

E.S.E CENTRO DE SALUD FOSCA

E.S.E. CENTRO DE SALUD FOSCA

NIT:832.007.272-7

Cra 1 No. 3-05

Telefax (091) 8490112

FOSCA

Cod. IPS: 252810021201

Facturación Electrónica, según resolución de la DIAN No. 18764086693004 con vigencia del 03-01-2025 al 03-01-2027. Numeración habilitada del 35925 al 50000 y prefijo FESE

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FESE-38011

Fecha Factura:	27/10/2025	
Fecha Vencimiento:	27/10/2025	
Fecha Validación DIAN:	27/10/2025	09:12:00
Fecha Inicial:	27/10/2025	
Fecha Final:	27/10/2025	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

CUFE: 68e4134a11c1d2756f2bb6b65bf15b6ed756043691d703013ae986ed54d5e54e b1ab185fc3eabf156882ca0be53a9f35

Elaborado por: SANDRA MILENA QUEVEDO JARA

Administradora: GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Nit: 899999114 - 0
Convenio: SSCDCTI15142024 -
Fecha Convenio: 01/01/2025 A 31/12/2025
Contratacion: Por servicio

Forma pago: Crédito
Plazo (Días): 0
Plan Beneficio: Cobertura Salud Pública

CC 899999114 GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Tipo Usuario: Sin Régimen

Orden	Fecha	Código	CUM	Ent. Mipres	AUTORI.	Descripción	Cant.	Vl.Unit	Vl.Total	Copago	Saldo
333351	27/10/202	307				ACTIVIDADES APS	1.00	11,822,644.00	11,822,644	0	11,822,644
						Total Paciente			11,822,644	0	11,822,644

OBSERVACIONES:

OCTAVA ENTREGA ACTIVIDADES EJECUTADAS CONVENIO SSCDC15142024

Valor en letras: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE

TOTAL CARGOS	11,822,644
DESCUENTO	0
TOTAL COPAGOS O CUOTAS MODERADORAS	0
SALDO ADMINISTRADORA	11,822,644

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código A-GF-FR-025
		Versión 8
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha 09/diciembre/2024

FECHA: DIA 15 | MES 07 | AÑO 2025

Marcar sólo una opción **1. CREACION** [] **2. ACTUALIZACIÓN** [XX]

INFORMACIÓN GENERAL

3. SECRETARÍA / ENTIDAD	Salud
¿CUAL?	
4. CONTRATO/O.T.	AÑO
5. CONVENIO	SS-CD-FS AÑO 2025

DATOS PERSONALES

6. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE			
7. IDENTIFICACIÓN RUT	NIT	No 832007272		D.V 7
8. NOMBRES REPRESENTANTE LEGAL	AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO			
9. IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL	CC Cedula de Ciudadania	No 1018404561		D.V 1
10. DIRECCIÓN PRINCIPAL	CARRERA 1 NUMERO 3-05			
11. DEPARTAMENTO / MUNICIPIO	CUNDINAMARCA-FOSCA			
12. TELEFONO	601 Cundinamarca - Bogo 8490112	13. CELULAR	312 4522880	
14. CORREO ELECTRÓNICO	Indicativo ese_centrodesalud@fosca-cundinamarca.gov.co			

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

15. NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA	Banco Davivienda S.A. Cód. 1051		
	Si selecciona 'Otra Entidad', por favor especifique ¿Cuál?		
16. No CUENTA BANCARIA	05604804699999269	17.TIPO	Corriente

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquiere la obligación contractual

Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

18. PERSONA	Jurídica				
19. IDENTIFICACIÓN DEPENDIENTE ECONÓMICO	No aplica	No			
	La información de dependiente económico sólo lo diligencia la persona natural si le aplica				
20. NATURALEZA	Publica	¿CUAL?			
21. RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA	No Responsable de IVA				
22. CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE	GRAN CONTRIBUYENTE []	No. RESOLUCIÓN []	AUTORRETENEDOR RENTA []	No. RESOLUCIÓN []	
	AUTORRETENEDOR IVA []	No. RESOLUCIÓN []	AUTORRETENEDOR ICA []	No. RESOLUCIÓN []	
	ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO []	OTRA []	¿CUAL? []		
23. ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPAL	86211 Actividades de la práctica médica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en Salud.)			
	SECUNDARIA	86221 Actividades de la práctica odontológica, sin internación (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en			
24. TARIFA RETEICA	PRINCIPAL				
	SECUNDARIA				

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) Usuario con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministra con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar debidamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactanos@cundinamarca.gov.co. Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la Ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53 identificada con el NIT. 899 999 114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co

ANEXOS

1. Fotocopia del documento de identidad	Si
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	Si
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de renta IVA ICA (Cuando aplique)	
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	Si

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO
FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

1.13404E+61
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

25. RAMO	ASER - ADQUISICIÓN SERVICIOS		
26. CUENTA ASOCIADA	Otra cuenta	¿CUAL?	2480040000
27. GRUPO DE TESORERIA	K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales		
28. VÍAS DE PAGO	Y Transferencia Salud		

INDICADORES DE RETENCIÓN

29. RETEFUENTE	TARIFA 1	
	TARIFA 2	
	TARIFA 3	
30. ICA	TARIFA 1	
	TARIFA 2	
	TARIFA 3	
31. RETENCIÓN DE IVA	RI05 Retenci aplicable a compras 15%	
	RI07 Retenci aplicable a servicios 15%	
32. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	TARIFA 1	
33. ESTAMPILLAS	No aplica	
34. TASAS	DR01 Pro Deporte y Recreación 2.6%	

FECHA DIA 28 | MES 08 | AÑO 2025

PROCESADO POR: EDGAR A. SUITRAGO PUENTES

REVISADO POR:

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

FOSCA, CUNDINAMARCA, 14/11/2025

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE** con NIT **8320072727** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560469469999269

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CDCTI-1514-2024 VF ORD 017/2024

Informe Parcial _____ / No. Del Informe 8	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 01.10.2025 hasta el 14.10.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	30.11.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
NIT / C.C.:	8320072727
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	VF ORD 017/2024 EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	31.12.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100059926, 7100067097
Registro Presupuestal	4600027441, 4700010195
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$121,658,345
Adición	$59,113,221
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$180,771,566
Plazo de Ejecución Inicial	5 MESES
Prorroga No.	2
Plazo de Ejecución Final	7 MESES Y 15 DIAS
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	14.10.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

Obligación 1. Desarrollar obligaciones específicas de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas y al anexo técnico detallado para cada Empresa Social del Estado y municipios priorizados por el Departamento
AUXILIAR DE ENFERMERÍA Yesica Pardo
1.Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que incluyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo con la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica.

* Casco urbano- centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. * Rural baja dispersión (entre 15 -30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. *Rural media dispersión (entre 31 -90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 visitas al mes. *Rural alta dispersión (más de 91 minutos entre viviendas): Mínimo 25 vistas al mes. Se evidencia el cargue de las fichas familiares en el aplicativo ArcGis Survey 123.
2.AIEPI Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 70% de la población de infancia y primera infancia existente en el microterrirtorio asignado por el ente territorial (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días). Se evidencia el cargue de las fichas en base AIEPI.
3.De acuerdo con la identificación de riesgos de salud y sociales canalizar los usuarios a los servicios de salud, corresponsal en salud, a los profesionales de equipos básicos (psicólogo, nutricionista, enfermera, vacunación, etc) y demás actores de competencia, con el fín de garantizar la atención individual requerida e impactar positivamente en su estado de salud y calidad de vida. Presenta acta y base correspondientes a la actividad, según lo requerido en el anexo técnico.
4.Identificar, activar rutas de atención y brindar información en signos, síntomas, factores de riesgo y alertas ante la aparición de Enfermedades de Interés en Salud Pública encontradas en la población. Presenta soportes correspondientes según anexo técnico

AUXILIAR DE ENFERMERÍA Miriam Garzon
1.Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que incluyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo con la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica.
* Casco urbano- centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. * Rural baja dispersión (entre 15 -30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. *Rural media dispersión (entre 31 -90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 visitas al mes. *Rural alta dispersión (más de 91 minutos entre viviendas): Mínimo 25 vistas al mes. Se evidencia el cargue de las fichas familiares en el aplicativo ArcGis Survey 123.
2.AIEPI Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 70% de la población de infancia y primera infancia existente en el microterrirtorio asignado por el ente territorial (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días). Se evidencia el cargue de las fichas en base AIEPI.
3.De acuerdo con la identificación de riesgos de salud y sociales canalizar los usuarios a los servicios de salud, corresponsal en salud, a los profesionales de equipos básicos (psicólogo, nutricionista, enfermera, vacunación, etc) y demás actores de competencia, con el fín de garantizar la atención individual requerida e impactar positivamente en su estado de salud y calidad de vida. Presenta acta y base correspondientes a la actividad, según lo requerido en el anexo técnico.
4.Identificar, activar rutas de atención y brindar información en signos, síntomas, factores de riesgo y alertas ante la aparición de Enfermedades de Interés en Salud Pública encontradas en la población. Presenta soportes correspondientes según anexo técnico

AUXILIAR DE ENFERMERÍA Karla
1.Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que incluyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo con la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica.
* Casco urbano- centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. * Rural baja dispersión (entre 15 -30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. *Rural media dispersión (entre 31 -90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 visitas al mes. *Rural alta dispersión (más de 91 minutos entre viviendas): Mínimo 25 vistas al mes. Se evidencia el cargue de las fichas familiares en el aplicativo ArcGis Survey 123.
2.AIEPI Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 70% de la población de infancia y primera infancia existente en el microterrirtorio asignado por el ente territorial (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días). Se evidencia el cargue de las fichas en base AIEPI.
3.De acuerdo con la identificación de riesgos de salud y sociales canalizar los usuarios a los servicios de salud, corresponsal en salud, a los profesionales de equipos básicos (psicólogo, nutricionista, enfermera, vacunación, etc) y demás actores de competencia, con el fín de garantizar la atención individual requerida e impactar positivamente en su estado de salud y calidad de vida. Presenta acta y base correspondientes a la actividad, según lo requerido en el anexo técnico.
4.Identificar, activar rutas de atención y brindar información en signos, síntomas, factores de riesgo y alertas ante la aparición de Enfermedades de Interés en Salud Pública encontradas en la población. Presenta soportes correspondientes según anexo técnico

CORRESPONSAL EN SALUD Lina Quevedo
1.Identificar la oferta pública y privada de servicios sociales y de salud, teniendo en cuenta las redes institucionales y de cooperantes, para generar acciones de canalización efectiva. Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico
2.Desarrollo de mesas de trabajo con los diferentes actores Municipales con la finalidad de gestionar, generar estrategias y acuerdos para el acceso a bienes y servicios sociales y servicios de salud, garantizando la canalización efectiva. Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico
3."Realizar apoyo a la gestión de las autorizaciones y solicitudes de la totalidad de los riesgos priorizados de la población canalizada, con el fin de mitigar vulneración de derechos y barreras presentadas en la prestación del servicio tales como:- Gestantes sin asistencia a controles y con dificultad en la afiliación- Persona sin afiliación al sistema de Salud Pacientes crónicos con riesgo urgente o sin tratamiento, Menores con desnutrición, Menores con signo de peligro de muerte, Personas con situaciones críticas de riesgo y o muerte en salud mental, Recién nacido sin consulta posparto, Menor de 30 días sin valoración de lactancia materna. Menor sin esquema completo de vacunación, Adultos mayores en abandono y población en riesgo. social. Población víctima de conflicto de armado sin atender y demás casos prioritarios en salud y sociales que se puedan evidenciar dentro del ente territorial." Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico

ENTORNO EDUCATIVO JENIFER

1."Educar a través de talleres en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigido a grados Séptimo y Octavo en: Sesión 1. Vivencia de la Sexualidad con énfasis en: Componentes y funciones. Sesión 2. Consentimiento, inicio de relaciones sexuales y elección de pareja sexual. Sesión 3. Relaciones sexuales seguras con énfasis en anticoncepción y métodos de doble protección. Sesión 4. Construcción de relaciones equitativas y solidarias entre géneros." Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico

2."Educar a los adolescentes del grupo semillero del GRADO NOVENO en el marco de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con el fin de desarrollar capacidades para el trabajo entre pares con base en la estrategia PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE: Sesión alistamiento. Bienvenida a la estrategia y convocatoria grupo semillero. Sesión conformación. Construcción del grupo semillero. Sesión 1. Sensibilización. Sesión 2. Formación/Cuerpo y sexualidad: Talleres sobre la vivencia de la Sexualidad, incluyendo temas como afecto, expresión de emociones, sentimientos y ética del cuidado para adolescentes y jóvenes. Sesión 3. Formación/Derechos sexuales y derechos reproductivos. Sesión 4. Formación/ Decisiones sexuales y reproductivas. Sesión 5. Transformando imaginarios: Talleres para promover la visibilización de masculinidades y feminidades que se alejan de lo tradicional, fomentando su reconocimiento positivo, respeto e inclusión para adolescentes y jóvenes. Sesión 6. Encuentro vivencial de opciones de vida. Sesión 7. Proyecciones de vida: Charlas en el derecho a decidir si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o para adolescentes y jóvenes. Sesión 8. Cinco razones para no embarazarse en la adolescencia. Sesión 9. Transformando realidades (Agentes educativos y cuidadores). Sesión 10. Moviendo transformaciones." Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico

3."Informar a estudiantes de grado décimo y once sobre: 1. Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva (Anticoncepción, Interrupción Voluntaria del Embarazo, Tamización de infecciones de transmisión sexual, y atención a víctimas de violencia sexual). 2. Proyecto de vida y orientación vocacional. Se debe desarrollar cada temática en los grados por separado." Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico

ENTORNO COMUNITARIO MAUREN

1."Sensibilizar y capacitar a la comunidad en general como proceso de educación en salud, en donde se desarrollen sesiones articulados con la entidad territorial con los siguientes núcleos temáticos: Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, Empoderamiento y participación social. El cuidado de sí, del medio ambiente y de la comunidad. Cuidado de la salud mental basado en los siguientes temas: Bienestar emocional, psicológico y social, socialización de rutas de atención de eventos específicos de salud mental y líneas de teleorientación y demás acciones que incidan en la disminución de riesgos de salud mental en el entorno comunitario, Primeros Auxilios Psicológicos. El cuidado del Recién Nacido; detectar los signos de peligro y muerte, promoviendo el control del recién nacido y control postparto de puérperas."

2."Proveer la conformación y el fortalecimiento de la Red de Vigilancia Comunitaria de eventos de interés en salud pública (ReVCom), a través de jornadas de capacitación.

3."Apoyar la convocatoria y participar en las Jornadas de Salud dentro del marco de la Concurrencia Departamental programadas por la E.S.E. en el territorio, informando sobre la oferta de servicios en salud sexual, reproductiva y salud Mental y realizando acciones educativas a la comunidad participante.

4.Organizar encuentros con grupos priorizados (juntas de acción comunal, madres comunitarias, organizaciones sociales, grupos de jóvenes etc.) en el municipio, donde se promocione la actividad física, alimentación saludable, convivencia y resolución de conflíctos y demás actividades enfocadas a la salud a través de (cineforos, jornadas artísticas, culturales y deportivas, caminatas, murales, ciclopaseos, etc.)

5."Sensibilizar frente a los derechos y deberes de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria, incluyendo acceso a atención médica en el momento de presentar accidentes relacionados con el trabajo. Mensualmente diez 10) unidades de trabajo informal UTI.

Obligación 2. Contar con el personal idóneo y capacitado que garantice el desarrollo de las actividades con calidad, especificados en las condiciones técnicas requeridas y al anexo técnico detallado para cada Empresa Social del Estado y municipios priorizados por el Departamento. (Las hojas de vida y perfiles cumplen de acuerdo con el anexo técnico)

Obligación 3. Desarrollar OBLIGACIONES ESPECÍFICAS de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas y al anexo técnico detallado. Si se llegaré a presentar alguna de las siguientes inconsistencias en la ejecución de las actividades, serán objeto de invalidación de estas por parte de la Secretaría: a) Aplicación de formatos de actas que no correspondan con la actividad a realizar de acuerdo con el anexo técnico detallado por la Secretaria de Salud de Cundinamarca. b) Inconsistencias técnicas en el diligenciamiento de las actas y listados de asistencia. c) Diligenciamiento parcial de las actas, formatos y listados de asistencia. d) Actas y/o formatos con enmendadas o con tachones. e) Cuando el texto no se entienda por mala caligrafía en cada uno de los soportes a presentar. f) Duplicidad de actas y/o formatos o evidencias soportando las actividades. "El contratista realiza entrega de los soportes correspondientes al desarrollo de las obligaciones contractuales, bajo los parámetros establecidos en el anexo técnico, garantizando la calidad y oportunidad; estos soportes cuentan con las condiciones técnicas que dan respaldo a la ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el clausulado y se encuentran adjuntos en el CD de la cuenta entregada".)

Obligación 4. Realizar entrega, de acuerdo con el cronograma concertado con el supervisor, de los informes de las acciones ejecutadas de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas en el anexo técnico detallado y previo proceso de supervisión propio del Hospital, manteniendo disponible el soporte documental que resulte de la ejecución y firmado exclusivamente por el Gerente y/o coordinador delegado para el contrato el cual debe contener la información correspondiente al período evaluado, responsables de las acciones, identificación de problemas y gestión intersectorial adelantada en el municipio para la respectiva solución, así como la relación de actas, formatos y/o soportes solicitados por la secretaria de salud, utilizados en cada municipio en medio magnético de acuerdo al modelo establecido para tal fin, debidamente diligenciados El contratista entregó los productos relacionados con la ejecución de las actividades programadas para el corte comprendido entre 30-01-2025 y 28-02-2025 atendiendo a criterios de oportunidad, definidos tanto en el anexo técnico. De igual manera, allega informe ejecutivo cualitativo y cuantitativo en relación a la ejecución física de acuerdo con las actividades establecidas en el anexo técnico del contrato interadministrativo. En este informe se denota completitud e integralidad de la información, incorporando los análisis de la información correspondiente a la ejecución de las actividades por parte de los ejecutores

Obligación 5. Designar un coordinador idóneo y capacitado profesional de salud con experiencia certificada en Salud Pública mínima de un (1) año como responsable ante LA SECRETARIA, quien será el delegado con la Dirección de Salud Pública, para los diferentes trámites administrativos y técnicos generales, en cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con la Resolución 518 de 2015 en el artículo 15.2. Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial: "La gerencia de la ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA designó como Coordinador al señora Liliana Barbosa quien cumple con el perfil y experiencia requeridos para el acompañamiento y liderazgo del proceso

Obligación 6. Permitir el acceso y uso a las instalaciones adecuadamente designadas por la E.S.E. al equipo técnico que realiza la Supervisión de la ejecución del contrato. El desarrollo de las reuniones relacionadas con el apoyo a la supervisión de la concurrencia se desarrollaron de manera eficiente de manera virtual con la ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA sin novedades")

Obligación 7. Atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor. La ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA da respuesta oportuna a las observaciones realizadas por el supervisor, en los tiempos correspondientes, atendiendo a los criterios de oportunidad

Obligación 8. Teniendo en cuenta Artículo 3. Modificar el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, el cual quedará así: "Artículo 11. Responsabilidades. Además de las competencias asignadas a los actores involucrados en la planeación, formulación, ejecución, monitoreo y evaluación del PIC, estos tendrán las siguientes responsabilidades: 11.3.8. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas. La E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA hace entrega de Certificación Bancaria número 0560469469999269 del banco DAVIVIENDA con estado ACTIVA

Obligación 9. El Hospital efectuara el cobro de acuerdo con las actividades ejecutadas, evidenciadas en las condiciones técnicas requeridas y al anexo técnico detallado adjunto al presente estudio. "La ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA presenta factura
Obligación 10. El Hospital deberá pagar a los ejecutores de las intervenciones colectivas de acuerdo con los valores establecidos anexo técnico detallado y especificados también en la tabla de estimación de costos de las intervenciones colectivas. "La ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA reportó contratos de prestación de servicios correspondientes a los ejecutores del contrato interadministrativo en los que se observa que los valores asignados corresponden con lo establecido en el anexo técnico"

Obligación 11: Participar en las capacitaciones programadas por la Secretaría de Salud y el Ministerio de Salud, para el desarrollo del presente contrato. "La ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA garantizó la participación de los ejecutores en el marco del desarrollo de los espacios de cualificación desde las diferentes áreas y entornos, aportando al fortalecimiento técnico y capacidad para la ejecución de las actividades propias del anexo técnico"

Obligación 12. El representante legal del Hospital o quien haga sus veces se compromete a implementar y ejecutar las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT). "La ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA ejecutó las actividades enmarcadas en el contrato interadministrativo atendiendo a las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT)")

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300137922	21.04.2025	$17,149,918
3300137923	21.04.2025	$1,816,365
3300137924	21.04.2025	$1,210,910
3300139471	06.05.2025	$1,816,365
3300139472	06.05.2025	$1,210,910
3300139474	06.05.2025	$22,918,012
3300144047	10.06.2025	$1,210,910
3300144048	10.06.2025	$22,918,012
3300144049	10.06.2025	$1,816,365
3300152343	12.08.2025	$22,918,012
3300152345	12.08.2025	$1,210,910
3300152346	12.08.2025	$1,816,365
3300157091	15.09.2025	$20,618,017

3300157092	15.09.2025	$1,816,363
3300157094	15.09.2025	$1,210,908
3300163037	24.10.2025	$23,645,288
3300163569	30.10.2025	$23,645,282

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$121.658.345	
Valor Adición	$59.113.221	
Valor Ejecutado		$168.948.912
Saldo a favor del Contratista		$11.822.644
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$10
Sumas iguales	$180.771.566	$180.771.566

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA

02 DIC 2025

Fosca, 13 DE Noviembre De 2025

Doctor
RICARDO ALBERTO PORRAS LÓPEZ
Supervisor del Contrato SS-CDCTI-1514-2024

ASUNTO: Informe parcial octava entrega contrato interadministrativo SS-CDCTI-1514-2024

Respetado Doctor

En calidad de Gerente del Centro de Salud de Fosca ESE, me permito presentar informe parcial del convenio en mención:

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	**CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.**
NIT / C.C.	832 007 272 – 7
Supervisor	RICARDO ALBERTO PORRAS LÓPEZ
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Objeto del Contrato o Convenio	EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$ 121.658.345,oo COP
Adición	$ 59.113.221.oo
Valor Total del Contrato	$180.771.566,oo
Plazo de Ejecución Inicial	CINCO (05) MESES
Prorroga No. 01	DOS (02) MESES QUINCE (15) DIAS
Plazo de Ejecución Final	14 DE OCTUBRE DE 2025

ANEXO ENTORNO HOGAR

ACTIVIDADES PARA EL PERFIL ENTORNO HOGAR ADICION 2.5 MESES DEL AÑO 2025					
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**CUPS**	**EVIDENCIA**	**3 ENTREGA**	**VALOR**
1	Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGIS Survey 123 que inctúyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo con la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica. * Casco urbano- centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. * Rural baja dispersión (entre 15 -30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. *Rural media dispersión (entre 31 -90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 visitas al mes. *Rural alta dispersión (más de 91 minutos entre viviendas): Mínimo 25 vsitas al mes.	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS, del periodo a revisar, de la Ficha de caracterización familiar de acuerdo al microterritorio asignado a cada auxiliar de enfermería, que contenga información completa de los hallazgos encontrados en la visita, la cual será objeto de proceso de auditoría para verificar veracidad y calidad del dato. Esta evidencia está sujeta a revisión de la veracidad del dato, con implicación LEGAL POR FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO. 2. Formato M-PDS-GSP-GPSP-FR-103 CUSTODIA DE INFORMACIÓN DSP, diligenciado por cada	1	$ 400.000

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

			persona que accede a la base de datos en las ESEs. 3. Formato M-PDS-GSP-GPSP-FR-102 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN DSP, diligenciado por funcionarios o contratistas de las ESEs que acceden a las bases de datos y registran la información. 4. Formato M-PDS-GSP-GPSP-FR-100 DATOS DE LA PERSONA QUE REGISTRA INFORMACIÓN EN LA HERRAMIENTA DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAR APS, para diligenciar previo al inicio del registro de la información por parte del perfil auxiliar de enfermería en el entorno hogar.		
2	AIEPI Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 70% de la población de infancia y primera infancia existente en el microterritorio asignado por el ente territorial (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días).	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR.	CARACTERIZACIÓN PARA SOPORTAR LA CARACTERIZACIÓN MEDIANTE LA FICHA AIEPI SE DEBERÁ ENTREGAR: 1. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS, del periodo a revisar; en esta se debe evidenciar el diligenciamiento completo de cada una de las variables, los riesgos identificados. La educación dada y las canalizaciones realizadas por cada uno de los módulos debe ser coherente con lo identificado. Esta evidencia está sujeta a revisión de la veracidad del dato, con implicación LEGAL POR FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO. OBSERVACIÓN: Tener en cuenta la buena calidad de la identificación de riesgos, ya que es poco probable que en 19 módulos no se identifique ningún riesgo, recordar que se deben identificar las atenciones que requiere la población y que se encuentran en la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud RPMS, así como los diferentes riesgos de las enfermedades prevalentes de la infancia.	1	$ 300.000
3	GESTANTES La caracterización y seguimiento 100% de las mujeres gestantes y puérperas debe realizarse a través de la plataforma ArcGIS diligenciando el Kardex de gestantes y puérperas de acuerdo con la situación encontrada.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS, del periodo a revisar, de la ficha de caracterización familiar de acuerdo al microterritorio asignado a cada auxiliar de enfermería, que contenga información completa en el Kardex de gestantes y puérperas. Observación 1: Esta evidencia está sujeta a revisión de la veracidad del dato, con implicación LEGAL POR FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO y SUJETO A DESCUENTO DE ACTIVIDAD. Observación 2: En caso de no encontrar población objeto, realizar búsqueda activa comunitaria con actores (ICBF, mujer representante de la vereda, Casa de la igualdad, etc.).		

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

4	Identificar la población mayor de 11 años para canalizar efectivamente a los servicios de vacunación, con el biológico de VPH, DpTa acelular, Td, influenza, fiebre amarilla, sarampión y rubéola en caso de brotes o casos sospechosos ESPECIFICAR EDADES POR CADA BIOLÓGICO.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Base de datos DE CANALIZACIÓN AL SERVICIO DE VACUNACIÓN de población mayor de 11 años captados y con canalización efectiva al programa de vacunación especificamente (VPH, DpTa acelular, Td, influenza, fiebre amarilla, sarampión y rubéola en caso de brotes o casos sospechosos).		
5	De acuerdo con la identificación de riesgos de salud y sociales canalizar los usuarios a los servicios de salud, corresponsal en salud, a los profesionales de equipos básicos (psicólogo, nutricionista, enfermera, vacunación, etc) y demás actores de competencia, con el fin de garantizar la atención individual requerida e impactar positivamente en su estado de salud y calidad de vida.	I30302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Diligenciar en la ficha de caracterización familiar las canalizaciones pertinentes por cada persona en el marco de la resolución 3280 de 2018 y necesidad en salud evidenciada (caracterización familiar módulo de canalizaciones) se verifica con archivo excel de caracterización familiar descargada para el periodo a pagar. 2. Presentar formatos de canalización individual con recibido del usuario. 3.Base de canalización acumulada con sus respectivos seguimientos a el desarrollo de las canalizaciones. Observación: Esta evidencia está sujeta a verificación de la calidad del dato en el proceso de canalización.	1	$ 500.000
6	Participar en mesa de trabajo con el corresponsal en salud, en donde se definan mecanismos de articulación con aseguradores, IPS y ente territorial municipal, para la gestión de trámites y servicios que garanticen una canalización efectiva, eficiente, resolutiva para la continuidad en su atención integral; donde se evidencie la búsqueda de alternativas de solución a las problemáticas de la población del microterritorio asignado.	I30005 CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Acta que soporta el desarrollo de los mecanismos 2. Base de canalización acumulada con sus respectivos seguimientos a el desarrollo de las canalizaciones que contenga las diferentes variables donde se evidencie que las canalizaciones se encuentran en estado de: *Efectividad. *En trámite (por tiempo, por oportunidad, accesibilidad). *Efectivo con remisión. *NO efectivo (por barreras de acceso, por voluntad del usuario). 3. Presentar informe de barreras de acceso a los servicios de salud y atención a rutas de resolución 3280 de 2018, indicando la barrera y la institución o actor que presenta la barrera de acceso; describir también las dificultades en el proceso de articulación municipal. Observación 1: Para el caso de la población gestante identificada en el microterritorio, se exige mínimo un (1) seguimiento mensual en la Ficha de caracterización familiar. Observación 2 : Para el caso de las personas en etapa de puerperio identificada en el		

			microterritorio, se exige mínimo un (1) seguimiento dentro de los 42 días posteriores al parto en Ficha de caracterización familiar.		
7	Realizar acciones de información a las las familias visitadas, con el fin de promover la salud y la cultura del autocuidado para la detección temprana de riesgos asociados a : *Enfermedades prevalentes de la infancia, materno-perinatal, salud ambiental, salud mental y convivencia social, sexualidad y derechos sexuales y reproductivos, vida saludable y enfermedades transmisibles, promoción de la higiene y la salud bucal, salud en el entorno laboral, gestión diferencial de las poblaciones vulnerables (Indígenas, Negros, Afrodescendientes, Raizales, Palanqueros-NARP y RrOM, discapacidad, víctimas del conflicto armado, desmovilizados, reinsertados, migrantes, etc), deberes y derechos en salud, promoción de la vacunación en la población objeto del programa ampliado de inmunizaciones – PAI y demás riesgos identificados en el microterritorio.	110604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS, en esta se debe evidenciar la información en salud de acuerdo al riesgo identificado a nivel individual. 2. Listados de asistencia con formato en medio físico , digital y en excel y formato de consolidación en excel. Realizar registro de la información brindada en Ficha familiar.		
9	Identificar, activar rutas de atención y brindar información en signos, síntomas, factores de riesgo y alertas ante la aparición de Enfermedades de Interés en Salud Pública encontradas en la población.	130302-CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO HOGAR.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: * Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS, del periodo a revisar con usuarios identificados con riesgo de Eventos de Interés en Salud Pública. * Canalizar el 100% de los casos identificados en situación riesgo. * Brindar información en Salud a usuarios identificados con riesgo de Eventos de Interés en Salud Pública.	1	$ 116.207
TOTAL DE ACTIVIDADES				**4**	**$ 1.316.207**

ANEXO CORRESPONSAL EN SALUD

ACTIVIDADES PARA EL PERFIL CORRESPONSAL EN SALUD ADICION 2.5 MESES DEL AÑO 2025					
ÍTEM	ACTIVIDAD	CUPS	EVIDENCIA	3 ENTREGA	VALOR
1	Identificar la oferta pública y privada de servicios sociales y de salud, teniendo en cuenta las redes institucionales y de cooperantes, para generar acciones de canalización efectiva.	130201 - MAPEO Y CARACTERIZACION DE ACTORES.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Elaboración de Directorio de actores locales teniendo en cuenta redes institucionales y cooperantes. (Primera entrega)	1	$ 116.207

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

			2. Acta de articulación con actores servicios sociales y de salud teniendo en cuenta redes institucionales y de cooperantes, registro fotográfico. (TODAS LAS ENTREGAS)		
2	Identificar y coordinar con los integrantes de los equipos básicos locales (profesionales y auxiliar), los trámites pertinentes para la resolución de canalización efectiva teniendo en cuenta la especificidad del rol de cada uno en el equipo.	I30201 - MAPEO Y CARACTERIZACIÓN DE ACTORES.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Acta de articulación con integrantes de los equipos básicos locales (profesionales y auxiliar), Registro fotográfico. (Todas las entregas). 2. Base de datos descargada de la plataforma ArcGIS, del periodo a revisar, de la ficha de caracterización familiar, en el módulo de canalizaciones, y base de datos que de cuenta de TODAS LAS CANALIZACIONES de los diferentes equipos básicos locales (profesionales y auxiliar), que permita hacer medición de la efectividad a nivel municipal; en esta se debe evidenciar el diligenciamiento completo de cada una de las variables, base de datos incluida en Caja de Herramientas. Observación: El corresponsal es el encargado de realizar verificación y seguimiento de las canalizaciones no efectivas a su cargo, desde el módulo de canalizaciones de la plataforma ArcGIS Survey 1,2,3.		
3	Desarrollo de mesas de trabajo con los diferentes actores Municipales con la finalidad de gestionar, generar estrategias y acuerdos para el acceso a bienes y servicios sociales y servicios de salud, garantizando la canalización efectiva.	I30201 - MAPEO Y CARACTERIZACION DE ACTORES.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Acta que dé cuenta de la gestión, las estrategias y acuerdos para el acceso a bienes y servicios sociales y de salud, garantizando la canalización efectiva, registro fotográfico de las mesas de trabajo. (ACTIVIDAD PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA)	1	$ 200.000

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

5	Notificar mensualmente al ente territorial sobre los casos sociales y de Salud exitosos de canalización efectiva, su tramitología y los fallidos para su apoyo e intervención.	I30005 CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Acta de mesa de trabajo con ente territorial en donde se haga retroalimentación de casos sociales y de salud exitosos de canalización efectiva. 2. Formato base de canalización y seguimiento a la demanda, donde se evidencie las canalizaciones no resueltas. 3. Correo electrónico al ente territorial municipal, que describa las principales barreras para la atención de los casos no resueltos. 4. Informe de casos con cierre, en proceso o que requieran continuidad en la gestión con actores servicios sociales y de salud, que apunte al proceso de efectividad de los casos canalizados durante la vigencia. Información de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029, (Quinta entrega).		
6	Realizar gestión sectorial para los procesos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS de la población no afiliada – PNA mensualmente.	I30005 CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Acta de reunión y registro fotográfico. 2. Base de canalizaciones a aseguramiento municipal. (ACTIVIDAD PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA)		
7	Realizar apoyo a la gestión de las autorizaciones y solicitudes de la totalidad de los riesgos priorizados de la población canalizada, con el fin de mitigar vulneración de derechos y barreras presentadas en la prestación del servicio tales como: - Gestantes sin asistencia a controles y con dificultad en la afiliación - Persona sin afiliación al sistema de Salud. - Pacientes crónicos con riesgo urgente o sin tratamiento. - Menores con desnutrición. - Menores con signo de peligro de muerte. - Personas con situaciones críticas de riesgo y o muerte en salud mental. - Recién nacido sin consulta posparto. - Menor de 30 días sin	I30005 ACOMPAÑAMIENTO A LA FAMILIA PARA EL MANEJO EN LOS DIFERENTES ENTORNOS.	PARA SOPORTAR LA ACTIVIDAD SE DEBE DE ENTREGAR COMO EVIDENCIA: 1. Formato de información de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029, anexar pantallazos de los soportes (citas asignadas, remisiones, comunicaciones oficiales enviadas a través de medios formales como correo electrónico, oficios radicados, peticiones, quejas, reclamos etc..) de las gestiones realizadas. 2. Base de canalización consolidada acumulada de toda la concurrencia con sus respectivos seguimientos a el desarrollo de las canalizaciones que contenga las diferentes variables donde se evidencie que las	1	$ 1.000.000

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

	valoración de lactancia materna. - Menor sin esquema completo de vacunación. - Adultos mayores en abandono y población en riesgo. social. -Población víctima de conflicto de armado sin atender. y demás casos prioritarios en salud y sociales que se puedan evidenciar dentro del ente territorial.		canalizaciones se encuentran en estado de: *Efectividad. *En trámite (por tiempo, por oportunidad, accesibilidad). *Efectivo con remisión. *NO efectivo (por barreras de acceso, por voluntad del usuario). 3. Presentar informe de barreras de acceso a los servicios de salud y atención a rutas de resolución 3280 de 2018, indicando la barrera y la institución o actor que presenta la barrera de acceso; describir también las dificultades en el proceso de articulación municipal.		
TOTAL, DE ACTIVIDADES				3	$ 1.316.207

ANEXO ENTORNO EDUCATIVO

	ACTIVIDADES PARA EL PERFIL ENTORNO EDUCATIVO EN SALUD ADICION 2025				
ITEM	ACTIVIDAD	CUPS	EVIDENCIA	3 ENTREGA	VALOR
1	Realizar retroalimentación de la estrategia APS, incluyendo la creación de un cronograma, plan de trabajo y seguimiento mensual con: Rector, docentes de la Institución Educativa y coordinador PIC o quien haga sus veces en el municipio, con el fin de que ellos conozcan los procesos, los guíen de manera constructiva aportando desde su experiencia ideas para que las actividades de los ejecutores se realicen con calidad.	110604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	1. Acta de reunión - Código: E-PID-FR-004. Versión 5, incluyendo el respectivo listado de asistencia. 2. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. 3. Matriz consolidada de población intervenida. Se deberá presentar por entrega, donde contenga el número de intervenciones realizadas con la población objeto.		
2	Educar a través de talleres a Docentes y Directivos de la Institución Educativa en: Sesión 1. Identificación de factores de riesgo y factores protectores en eventos en salud mental. Sesión 2. Sueño, aprovechamiento del tiempo libre y bienestar humano como herramientas del autocuidado.	110604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Cada sesión debe tener un mínimo de quince (15) docentes participantes.		
3	Informar a Padres, Madres y Cuidadores a través de talleres: 1. Gestión de las emociones desde el rol del cuidador. 2. Cuidando a través de las palabras.	111202 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS DE GÉNERO Y VIOLENCIAS	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes,		

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

		SEXUALES I11101 - EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL	además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Cada sesión debe tener un mínimo de quince (15) padres de familia participantes.		
4	Realizar identificación, reporte, canalización, activación de ruta, seguimiento, orientación, escucha e intervención de los casos que requieren atención en servicios de Salud y servicios sociales. Mínimo (15) casos nuevos mensuales y a partir de la segunda entrega, relacionar los respectivos seguimientos de los periodos anteriores.	I30004 VINCULACIÓN A OTRAS REDES DE APOYO	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 que contenga la descripción de la identificación y reporte de los casos relacionados. 2a. Profesional en psicología: consentimiento informado, bitácora de intervención. 2b. Profesional en enfermería: Plan de cuidado. 3. Para soportar la actividad se debe entregar como evidencia: a. FORMATO BASE DE CANALIZACION Y SEGUIMIENTO A LA DEMANDA EFECTIVA Y EFICIENTE APS 2025-1; b. Estos estados del trámite deben estar soportados a través de citas asignadas, remisiones y comunicaciones oficiales enviadas a través de medios formales (correo electrónico, oficios radicados, peticiones, quejas, reclamos, etc). c. Formato de confidencialidad y custodia de la información debidamente diligenciado.		
5	Realizar articulación con las IPS públicas y privadas del Municipio para el desarrollo de una feria de servicios en Salud al interior de las Instituciones Educativas, con el fin de lograr que los estudiantes se beneficien de la canalización efectiva y eficiente en los diferentes servicios de Salud (planificación familiar, consulta del joven, Optometría, Psicología, tamizaje visual, Salud oral, vacunación, canalización a certificación de discapacidad, abordaje con enfoque psicosocial a PVCA, etc). Dichas ferias, deberán ser diferentes a las programadas de manera extramural.	I30004 VINCULACIÓN A OTRAS REDES DE APOYO	1. Acta de concertación con las IPS públicas y privadas, Institución Educativa, Secretaría de Desarrollo Social, donde se establezca cronograma y responsabilidades de cada entidad para el desarrollo de las mismas. Diligenciar acta de reunión - Código: E-PID-FR-004. Versión 5. 2. Acta de concertación con el PIC, para que durante el desarrollo de la jornada se brinden acciones de información a los diferentes adolescentes en temáticas de salud (nutrición, salud sexual, salud mental, estilos de vida saludable, salud oral, etc). Diligenciar acta de reunión - Código: E-PID-FR-004. Versión 5. 3. Informe de Actividades PIC en relación con el desarrollo de la feria de servicios de salud - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 4. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 5. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: El ejecutor debe participar activamente de las ferias de servicios en las instituciones educativas.		
6	Realizar talleres para el desarrollo de actividades de autocuidado y generar hábitos que promuevan	I30202 - INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091		

	bienestar en relación con: Sesión 1. Tres mensajes básicos: ¿Cómo evitar enfermarse? ¿Cómo cuidarnos en casa/colegio? ¿Cuándo asistir al servicio médico? Sesión 2. Secretos buenos y secretos malos: Prevención del abuso sexual. Los talleres deberán realizarse con población perteneciente al Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), por lo cual un (1) talleres deberá ser dirigido a padres, madres y/o cuidadores, y, el otro talleres dirigido a Talento Humano de la población objeto.	CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes.		
7	Educar a través de talleres en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigido a grados Primero,Segundo,Tercero y Cuarto en: Primero y Segundo: Sesión 1.1. Vivencia de la sexualidad a través de la expresión de emociones. Sesión 2.1. Relaciones interpersonales dignas, sanas y divertidas. Tercero y Cuarto: Sesión 1.2. Consentimiento. Sesión 2.2. Salud e higiene menstrual.	111207-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Se realizan dos (02) sesiones por entrega - una (01) a grados primero y segundo; y una (01) a grados tercero y cuarto.Todas las sesiones se deben realizar con el mismo grupo de personas. (25 estudiantes como mínimo).		
8	Educar a través de talleres en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigido a grados quinto, sexto y séptimo en: Sesión 1. Prevención y nuevas sustancias psicoactivas. Sesión 2. Construcción de relaciones equitativas y solidarias entre géneros.	111207-EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUDEN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Se realizan dos (02) sesiones por entrega, una (01) a grado quinto y una (01) a grados sexto y séptimo, todas las sesiones se deben realizar con el mismo grupo de personas. (25 Personas como mínimo).		
9	Educar a estudiantes de grado octavo y noveno sobre: Proyecto de vida y toma de decisiones en la colidianidad. Sesión 1. Grado octavo. Sesión 2. Grado noveno.	110604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de		

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

			georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Se realiza una (01) sesión por entrega, la primera dirigida a grados doctavo y, la segunda a grados noveno, todas las sesiones se deben realizar con el mismo grupo de personas. (25 Personas como mínimo).		
10	Generar espacios de diálogo y desarrollo de capacidades con estudiantes de grados décimo y once en el: Fomento del bienestar en la comunidad educativa, promoviendo habilidades de comunicación asertiva, salud mental, habilidades sociales, motivación y fomento de la Inteligencia Emocional, teniendo en cuenta la identificación, expresión y regulación de emociones. Sesión 1. Grados décimos (10mo). Sesión 2. Grados once (11).	110604-1 INFORMACION EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. Observación: Se realiza una (01) sesiones por entrega, la primera dirigida a grados décimo y, la segunda a grados once, todas las sesiones se deben realizar con el mismo grupo de personas. (25 Personas como mínimo).		
11	Realizar entrega de informe final, material y documentos a la IED y Gobernación de Cundinamarca sobre memorias, instructivos, manuales, entregables y demás inherentes que permitan visibilizar el abordaje realizado con la comunidad educativa. Incluir en los documentos entregables objetivos generales, específicos, justificación, aprendizajes, conclusiones y resultados del abordaje realizado, de manera cuantitativa y cualitativa.	110604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029 que contenga todo lo abordado con la ejecución de la Concurrencia 2025-1. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. 4. Material de Información, Educación y Comunicación utilizado/creado durante la concurrencia 2025-1. 5. Matriz consolidada de población intervenida final que incluya la sumatoria de todas las entregas.	1	$ 850.000
12	Realizar una (01) socialización masiva con el ente territorial (alcalde, funcionarios de administración municipal, concejo municipal, personería, etc) y comunidad en general sobre la ejecución de la Concurrencia 2025-1 a través de la Atención Primaria en Salud en el entorno educativo.	110604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	1.Oficios de invitación y articulación para la socialización masiva con el ente territorial (alcalde, funcionarios de administración municipal, concejo municipal, personería, etc) y comunidad en general 2. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 3. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 4. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. 5. Elaborar un archivo en formato Excel que consolide las sugerencias, observaciones y recomendaciones	1	$ 850.000

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

			realizadas por los participantes durante la jornada de socialización.		
13	Desarrollar mesas de trabajo articuladas con docentes, directivos docentes, consejo directivo, representantes de curso, contralor y personero estudiantil, con el fin de socializar los resultados obtenidos durante el periodo de ejecución de la estrategia, revisar las actividades implementadas, recoger aportes y propuestas de mejora, y construir de forma participativa una propuesta de intervención en salud escolar para el año 2026, en el marco de la Atención Primaria en Salud.	110604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	1. Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. 2. Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 VERSIÓN 6 en medio físico. 3. Registro fotográfico donde se evidencie el desarrollo de la actividad, al ejecutor y asistentes, además debe contener el registro de la Fecha, hora y Lugar de captura con aplicación de georreferenciación, que coincida con los demás soportes. 4. Consolidado de sugerencias y propuestas de mejora, recopiladas durante el desarrollo de la actividad, sistematizadas en documento Excel o Word con los aportes de los diferentes actores convocados.	1	$ 807.867
	3				$ 2.507.867

ANEXO ENTORNO COMUNITARIO

ACTIVIDADES PARA EL PERFIL ENTORNO COMUNITARIO EN SALUD ADICION 2.5 MESES DEL AÑO 2025				
ACTIVIDAD	**CUPS**	**EVIDENCIA**	**3 ENTREGA**	**VALOR**
Sensibilizar y capacitar a la comunidad en general como proceso de educación en Salud, en donde se desarrollen sesiones articulados con la entidad territorial con los siguientes núcleos temáticos: - Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias. - Empoderamiento y participación social. - El cuidado de sí, del medio ambiente y de la comunidad. - Cuidado de la Salud mental basado en los siguientes temas: Bienestar emocional, Psicológico y social, socialización de rutas de atención de eventos específicos de Salud mental y líneas de teleorientación y demás acciones que incidan en la disminución de riesgos de Salud mental en el entorno comunitario. - Primeros Auxilios Psicológicos. -El cuidado del Recien Nacido; detectar los signos de peligro y muerte, promoviendo el control del Recién Nacido, y control postparto de Puérperas.	130202 - INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Se debe contar con un grupo de personas comprometidas de la comunidad, por esto se debe tener un contenido metodológico para el desarrollo de las sesiones y presentar en cada una de las entregas lo siguiente: * Informe de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029, incluye registro fotográfico de personas capacitadas (según lista de asistencia) incluidos los soportes de las herramientas audiovisuales y ludicopedagogicas empleadas. * Listas de asistencia física- escaneada y digitalizada en formato de excel Formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 6 * Matriz consolidado control de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR -095. Esta actividad se debe realizar con un mínimo de tres temas por entrega, a excepción de la última entrega. **observacion 1:** Las actividades deben tener mínimo 15 participantes.	1	400.000
Desarrollar capacidades con el Talento Humano que realiza acciones de atención en Salud pública al Municipio (PIC Municipal, EAPB, IPS, E.S.E, entre otros) para cualificar y socializar información relacionada con la atención en Salud pública los habitantes del municipio, atendiendo a la implementación de acciones con enfoque a población diferencial (Indígenas, NARP, LGBTIQA+, Género)	130202 - INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES	Las temáticas a trabajar son las siguientes: 1. Rutas para la atención integral en Salud a población Retornado, Refugiada y Migrante. 2. Ruta para la atención integral en Salud a la población con enfoque Étnico (Indígenas, (negros, afrodescendientes, raizales y palenqueros) - (NARP). 3. Ruta para la atención integral en Salud a la población habitante de calle		

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

o vulnerables por condición o situación (Migrantes, Habitante de calle, Población Privada de la Libertad).	COMUNITARIAS	o en riesgo de estarlo y privada de la libertad. 4. Ruta para la atención integral en Salud con enfoque de género. 5. Ruta para la atención integral en Salud a la población LGBTIQA+ **SOPORTES:** Debe evidenciar la articulación de acciones Municipales y presentar en cada una de las entregas: * Actas de reunión. * Listas de asistencia física y digitalizada en formato de Excel Formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 6. * Matriz consolidado control de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR -095. * Registró fotográfico de personas capacitadas (según lista de asistencia) con georreferenciación incluidos los soportes de las herramientas audiovisuales y ludicopedagogícas empleadas. **observación 1:** Las actividades deben tener mínimo 20 participantes **observación 2:** Se debe socializar 1 una ruta por entrega.		
Proveer la conformación y el fortalecimiento de la Red Vigilancia comunitaria de eventos de interés en salud pública (ReVCom), a través de jornadas de capacitación.	I30202 - INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Capacitación de las siguientes temáticas I. Ficha de reporte comunitario. 2. Salud Mental. 3. Desnutrición – Maternidad Segura. 4. ETV- Zoonosis. 5. Inmunoprevenibles. 6. Brotes – ETAS- 7. Intoxicaciones por sustancias químicas. 8. No trasmisibles – Ambiente y Entorno. *Actas de reunión. *Listas de asistencia física- escaneada y digitalizada en formato de Excel Formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 5. *Matriz consolidado control de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR -095. *Registro fotográfico de personas capacitadas (según lista de asistencia) con georreferenciación incluidos los soportes de las herramientas audiovisuales y ludicopedagogícas empleadas. Esta actividad se debe realizar con un mínimo de dos temas por entrega, a partir de la primera entrega. **observación 1:** En la primera entrega se entregan dos (2) productos de conformación de la red con sus directorios de actores y la socialización de dos temáticas. **observación 2:** Las actividades deben tener mínimo 10 participantes.	1	397.867
Apoyar la convocatoria y participar en las jornadas de Salud dentro del marco de la concurrencia Departamental programadas por la E.S.E. en el territorio informando sobre la oferta de servicios en salud sexual, reproductiva y Salud Mental, y realizando acciones educativas a la comunidad participante.	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	**ENTREGA II,III, IV y V.** * Material utilizado para la convocatoria y para la actividad educativa. * Informe de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029. Registró Fotográfico que de soporte a la difusión del material de convocatoria y jornada y registro fotográfico de participación en la jornada. * Único registro de asistencia de la población que asistente a la jornada formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 5, en medio físico y en Excel. * Formato de consolidación de Excel.	1	480.000

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

Organizar encuentros con grupos priorizados (juntas de acción comunal, Madres comunitarias, organizaciones sociales, grupos de jóvenes etc.) en el Municipio donde se promocione la actividad física, alimentación saludable, convivencia y resolución de conflictos y demás actividades enfocadas a la Salud a través de (cine foros, jornadas artísticas, culturales y deportivas, caminatas, murales, ciclopaseos,etc.)	I30202 - INTERVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES A REDES Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	**ENTREGA II,III Y IV** * Acta de concertación del desarrollo de la actividad con los diferentes sectores (Desarrollo social, cultura, educación, centro de vida, etc.). *Registro fotográfico de personas capacitadas (según lista de asistencia) con georreferenciación incluidos los soportes de las herramientas audiovisuales y ludicopedagogicas empleadas. * Informe de Actividades ejecutivo PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029. * Registro de asistencia Formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 versión 6, en medio físico y en Excel. * Formato de consolidación de Excel. **Observación 1:** El profesional del entorno comunitario deberá realizar articulación con los diferentes entes para poder desarrollar las actividades y así contar con participación de profesionales que desarrollen las acciones educativas, lúdico participativas.	2	800.000
Sensibilizar frente a los derechos y deberes de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria, incluyendo acceso a atención médica en el momento de presentar accidente relacionado con el trabajo. **Mensualmente 10 unidades de trabajo informal**	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	**ENTREGA I,II,III Y IV.** *Informe de actividades mensual donde se detalle la información socializada, unidades de trabajo intervenidas, número de trabajadores informados, actividades económicas y conclusiones. * Listados de asistencia **(REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS),** en medio físico y digitado en Excel diligenciado completamente en cada una de sus variables. *Registro fotográfico el cual debe contar con fecha, hora y evidenciar la actividad realizada. *Material utilizado (folletos, videos, carteleras, etc.) No será válido el material entregado por la secretaria. Los productos que no gocen de la calidad requerida no serán válidos.	1	430.000
Desarrollar talleres teórico prácticos sobre alimentación saludable de acuerdo a las GABAS y teniendo en cuenta la región, la memoria ancestral del territorio, la producción de alimentos del territorio, disponibilidad y acceso a los alimentos y al agua en el Municipio. 1 taller por entrega dirigido a lideres, comunidad en general, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de campesinos, población de programas sociales, jóvenes, adulto mayor, etc. Se debe garantizar la diversidad de población en los diferentes momentos del curso de la vida a fin de garantizar el intercambio generacional de información.	I10604-INFORMACIÓN EN SALUD PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA SALUD.	**ENTREGA I, II,III, IV y V.** * Informe de Actividades PIC Código: M-PDS-GSP-FR-029. * Listados de asistencia (REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS), en medio físico y digital en Excel diligenciado completamente en cada una de sus variables. *Registro fotográfico el cual debe contar con fecha, hora y evidenciar la actividad realizada. * Mapa alimentario del territorio (registro ancestral de alimentos), registro de material utilizado para la parte práctica.		
VALOR DE ACTIVIDADES			2.587.867	

EJECUCION SEPTIMA ENTREGA

PERFIL	VALOR PROYECTADO POR ENTREGA	15% POR PERFIL	TOTAL
Auxiliar	$ 1.316.207	$ 197.432	$ 1.513.639

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

Auxiliar	$ 1.316.207	$ 197.430	$ 1.513.637
Auxiliar	$ 1.316.207	$ 197.430	$ 1.513.637
Corresponsal	$ 1.316.207	$ 197.430	$ 1.513.637
Comunitario	$ 2.507.867	$ 376.180	$ 2.884.047
Educativo	$ 2.507.867	$ 376.180	$ 2.884.047
Jornada	No aplica para esta entrega		$ -
TOTAL			$ 11.822.644

AVANCE FINANCIERO DE CONVENIO		
Valor total	$	180.771.566,oo
Valor Total Ejecutado Primera Entrega	$	20.177.193.oo
Valor Ejecutado Segunda Entrega	$	25.945.287.oo
Valor Ejecutado Tercera Entrega	$	25.945.287.oo
Valor Ejecutado Cuarta Entrega	$	25.945.287.oo
Valor Ejecutado Quinta Entrega	$	23,645,288.oo
Valor Ejecutado Sexta Entrega	$	23,645,288.oo
Valor Ejecutado Séptima Entrega	$	23,645,288.oo
Valor Ejecutado octava entrega	$	11.822.644.oo
Total ejecutado	$	180,771,562.oo
Valor No Ejecutado	$	4.oo

- ✓ SAP –CUENTA N° 0560469469999269
- ✓ CERTIFICACION DE CUENTA CORIENTE N° 0560469469999269
- ✓ _1__ CD con información de la entregas de cada ejecutor, en carpetas por cada componente.

Para su conocimiento y fines pertinentes,

AIDA LILIANA VELASQUEZ PARDO
Gerente
Centro de Salud de Fosca E.S.E.

Elaboró y Proyectó: Liliana Barbosa/ Auxiliar Administrativa.
Revisó: Leidy Malpica Profesional Universitario
Aprobó: Aida Liliana Velásquez/ Gerente
Gestión Documental
Original: Gerencia.
Nombre del Archivo: Informe Ejecución Convenio Interadministrativo

INFORME DE EJECUCIÓN

CONVENIO 1514-2024 – SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
ENERO – OCTUBRE 2025
MODELO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS)
MUNICIPIO DE FOSCA-CUNDINAMARCA



INTRODUCCIÓN

En el marco del **Convenio 1514-2024** celebrado entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el municipio de Fosca, se desarrollaron durante el periodo de **enero a octubre de 2025** las actividades operativas del **Modelo de Atención Primaria en Salud (APS)** orientadas al fortalecimiento de la gestión del riesgo en salud, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y ampliación del acceso efectivo a los servicios.

Fosca, municipio perteneciente a la provincia de Oriente, se caracteriza por su topografía montañosa, dispersión poblacional y veredas de difícil acceso, factores que justifican la implementación territorial del modelo APS. Las actividades ejecutadas se enfocaron en la caracterización de hogares, búsqueda activa de población en riesgo, vacunación, identificación

de determinantes sociales y canalización oportuna a los servicios de salud.La ejecución realizada permitió acercar la oferta institucional a las comunidades, mejorar la detección temprana de alteraciones en salud y fortalecer la articulación con actores comunitarios, en concordancia con las metas del convenio y la política departamental de APS.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso equitativo, oportuno y de calidad a los servicios de salud para la población del municipio de Fosca, mediante el desarrollo de acciones territoriales de promoción, prevención y gestión del riesgo en el marco del Convenio 1514-2024.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar las principales necesidades en salud de la población mediante la caracterización de hogares y análisis de condiciones socioeconómicas, culturales y geográficas.
2. Implementar estrategias de promoción y prevención en microterritorios priorizados, con énfasis en detección temprana de riesgos como hipertensión, desnutrición y factores ambientales.
3. Realizar búsqueda activa, seguimiento y canalización de gestantes y puérperas, garantizando su ingreso oportuno a los controles prenatales y rutas de atención.
4. Fortalecer la salud pública mediante acciones comunitarias, educativas y preventivas que permitan reducir riesgos y mejorar condiciones de vida.
5. Canalizar usuarios hacia los servicios de salud según hallazgos encontrados en visitas domiciliarias.
6. Identificar y canalizar población de 9 a 17 años para vacunación con VPH y fortalecer el cumplimiento del esquema regular, así como la vacunación de gestantes con DPT acelular y toxoide tetánico.

JUSTIFICACIÓN

El modelo APS constituye el pilar fundamental para disminuir brechas de acceso derivadas de las características geográficas y sociales del municipio. La ejecución del Convenio 1514-2024 permite fortalecer la capacidad institucional para llegar a zonas rurales dispersas, identificar población en riesgo, activar rutas de atención y promover estilos de vida saludables. Así, se garantiza un enfoque integral de salud pública y se contribuye al logro de mejores condiciones de bienestar para la comunidad.

METODOLOGÍA

1. Planeación Territorial

- Priorización de microterritorios según dispersión, accesibilidad y necesidades sanitarias.
- Elaboración de cronogramas de visitas y rutas operativas.
- Asignación de profesionales APS por zona de cobertura.

2. Caracterización de Hogares

- Registro de información sociodemográfica y del entorno.

- Evaluación de condiciones sanitarias, ambientales y determinantes sociales.
- Identificación de factores de riesgo individual y colectivo.

3. Búsqueda Activa Institucional (BAI)

- Localización de gestantes, puérperas, niños, pacientes crónicos y población priorizada.
- Revisión y actualización de esquemas de vacunación.
- Canalización a servicios requeridos.

4. Acciones de Promoción y Prevención (PyP)

- Actividades educativas comunitarias.
- Tamizajes de riesgo: nutrición, presión arterial, desarrollo infantil, entre otros.
- Activación de rutas y remisiones según hallazgos.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

1. Visitas domiciliarias

- Caracterización integral de hogares.
- Orientaciones en autocuidado, salud ambiental y prevención de enfermedades.
- Identificación de riesgos prioritarios.

2. Atención a gestantes y puérperas

- Búsqueda activa en veredas y casco urbano.
- Educación en signos de alarma, lactancia, nutrición y salud mental.
- Canalización a control prenatal, postparto y vacunación correspondiente.

3. Vacunación

- Canalización para Aplicación del biológico VPH en población escolar y adolescente.
- Actualización del esquema regular de vacunación.
- Canalización para Vacunación en gestantes
- **4. Actividades de Promoción y Prevención**

- Charlas y talleres en comunidad y con líderes veredales.
- Tamizajes de hipertensión, desnutrición, desarrollo infantil, salud mental.
- Remisiones a consulta médica o complementaria.

5. Intervención Comunitaria

- Espacios de diálogo con líderes veredales.
- Actividades grupales de educación y sensibilización.
- Participación en ferias de servicios y eventos comunitarios.

RESULTADOS

(Para diligenciar con cifras finales del periodo enero – octubre 2025)

- Hogares caracterizados:
- Miriam Garzón: 213
- Yesica pardo:244
- Karla Agudelo:244
- Gestantes identificadas y canalizadas: **18**
- Puérperas acompañadas: **7**
- Población canalizada a vacunación: 82
- Casos detectados de hipertensión / riesgo nutricional: **123**
- Remisiones efectivas: **217**

ENTORNO EDUCATIVO:

1. ***Educar a través de talleres a Docentes y Directivos de la Institución Educativa en: Sesión 1. Identificación de factores de riesgo y factores protectores en eventos en salud mental.***

INTRODUCCION
Para la sesión educativa se realiza en tres momentos importantes iniciando con la presentación de la ejecutora Jennifer Rozo Enfermera de Entorno educativo luego la actividad se da con la introducción a los eventos de salud mental. (Aborde los conceptos identificando las percepciones e imaginarios y posteriormente apóyese en los aportes de los asistentes para afirmar o clarificar conceptos). Identificación de factores de riesgo y señales de alerta.
EJECUCION
Juego de rol para la identificación de conductas de riesgo. - Dinámica grupal sobre la comunicación efectiva y actitud empática. Actividades participativas para fomentar el apoyo. Taller de simulación de situaciones críticas en el entorno educativo. - Práctica de técnicas de intervención básica y habilidades de comunicación efectiva y asertiva. - Discusión y retroalimentación grupal.
CIERRE
Se da como conclusión en los docentes de la institución que a salud mental en los adolescentes no debe ser ignorada ni minimizada. Es un componente esencial de su bienestar general y su futuro. Invertir tiempo, educación y recursos en cuidar su salud emocional no solo mejora sus vidas, sino que también construye una sociedad más consciente, empática y saludable.





Sesión 2. Sueño, aprovechamiento del tiempo libre y bienestar humano como herramientas del autocuidado.

INTRODUCCION

Dar la bienvenida al grupo y explicar los objetivos de la sesión de forma sencilla y clara. Apertura y Sensibilización: Romper el hielo, generar confianza y predisponer a la participación. Dinámica "Semáforo del Bienestar", cada participante recibe tres tarjetas de colores (verde, amarillo, rojo). El facilitador plantea frases sobre bienestar ("Duermo lo suficiente", "Tengo tiempo para mí", "Me siento emocionalmente equilibrado"

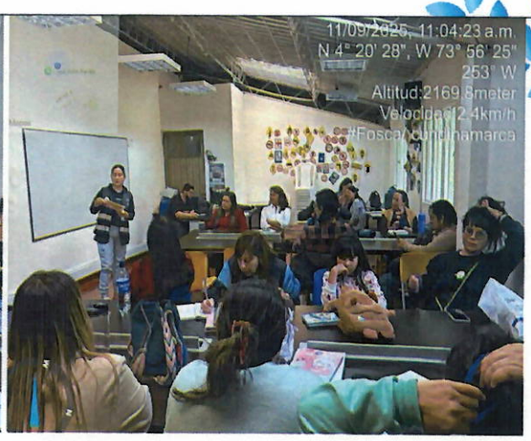
EJECUCION

1. Apertura y Sensibilización: Romper el hielo, generar confianza y predisponer a la participación. Dinámica "Semáforo del Bienestar", cada participante recibe tres tarjetas de colores (verde, amarillo, rojo). El facilitador plantea frases sobre bienestar ("Duermo lo suficiente", "Tengo tiempo para mí", "Me siento emocionalmente equilibrado") y cada docente levanta la tarjeta que representa cómo se siente.

CIERRE

La salud mental de los docentes es un aspecto fundamental para el adecuado desarrollo del proceso educativo, ya que de ella depende no solo su bienestar personal, sino también la calidad de la enseñanza que brindan. El alto nivel de exigencia laboral, la sobrecarga administrativa, la presión académica y las demandas emocionales de los estudiantes pueden generar estrés, ansiedad y desgaste profesional. Por ello, resulta imprescindible reconocer la importancia de cuidar la salud mental de los maestros, ofrecerles espacios de autocuidado, acompañamiento psicosocial y condiciones laborales dignas que favorezcan un equilibrio entre su vida personal y profesional.





2. Informar a Padres, Madres y Cuidadores a través de talleres:
1. Gestión de las emociones desde el rol del cuidador.

INTRODUCCION

Dar la bienvenida al grupo y explicar los objetivos de la sesión de forma sencilla y clara. Realizar una dinámica corta de integración para romper el hielo, "El lazarillo". El facilitador solicita a los participantes grupo de dos personas, uno es el que guía lo toma de la mano, el otro va caminar con los ojos vendados, el facilitador va preguntando lo que siente los participantes, al llevar los ojos vendados, las emociones que están sintiendo

EJECUCION

Que son las emociones, reconocimiento. El facilitador: Realizar una lluvia de ideas entre los padres de familia o cuidadores, ¿preguntar que son las emociones y que tipo de emoción existen sí son buenas o malas?, permitir que participen y expresen, solicita a una persona que desee pasar y escriba con marcador en el pliego de papel o tablero las lluvias de ideas sobre las emociones y tipos de emociones que todos los participantes al taller refieran.

CIERRE

La gestión de las emociones en el cuidado de los niños es fundamental para su desarrollo integral, ya que les permite reconocer, expresar y regular lo que sienten de manera saludable. Cuando los cuidadores acompañan con empatía y orientación, los niños aprenden a manejar la frustración, la tristeza, la alegría o el enojo sin que estas emociones afecten negativamente sus relaciones o su bienestar. Promover la inteligencia emocional desde la infancia fortalece la autoestima, la comunicación y la capacidad de resolver conflictos, contribuyendo a formar niños más seguros, resilientes y con habilidades para construir vínculos sanos a lo largo de su vida.





2. Cuidando a través de las palabras.

INTRODUCCION

Realizar una dinámica corta de integración para romper el hielo, "El lazarillo". El facilitador solicita a los participantes grupo de dos personas, uno es el que guía lo toma de la mano, el otro va caminar con los ojos vendados, el facilitador va preguntando lo que siente los participantes, al llevar los ojos vendados, las emociones que están sintiendo? Luego se realiza el intercambio entre los participantes en el juego de roles.

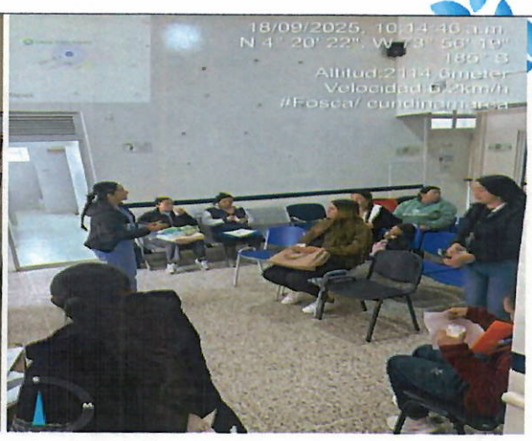
EJECUCION

Orientaciones para la implementación de estrategias orientadas a la reducción del estigma y la discriminación en salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia ¿Qué es el estigma? El estigma hace referencia a construcciones culturales negativas hacia personas y grupos específicos, a través de las cuales se les asignan características o aspectos considerados como amenazantes o perturbadores en un contexto social determinado, y que, por lo tanto, deben ser controlados, excluidos o eliminados de una sociedad o comunidad (estigma social). Se trata de una marca o etiqueta negativa, que cuando es asumida o interiorizada por la persona o grupo que la recibe se denomina auto-estigma.

CIERRE

La salud mental en el consumo de sustancias psicoactivas se ve seriamente afectada, ya que estas sustancias pueden alterar el funcionamiento del cerebro, deteriorar la estabilidad emocional y aumentar el riesgo de desarrollar trastornos como la depresión, la ansiedad o la psicosis. Además, el consumo suele estar relacionado con dificultades en las relaciones interpersonales, bajo rendimiento académico o laboral y pérdida de proyectos de vida. Por ello, es fundamental abordar la prevención, la detección temprana y la atención integral en salud mental como ejes centrales para reducir el impacto negativo del consumo de sustancias y favorecer el bienestar de las personas y las comunidades.





3. ***Realizar articulación con las IPS públicas y privadas del Municipio para el desarrollo de una feria de servicios en Salud al interior de las Instituciones Educativas, con el fin de lograr que los estudiantes se beneficien de la canalización efectiva y eficiente en los diferentes servicios de Salud (planificación familiar, consulta del joven, Optometría, Psicología, tamizaje visual, Salud oral, vacunación, canalización a certificación de discapacidad, abordaje con enfoque psicosocial a PVCA, etc). Dichas ferias, deberán ser diferentes a las programadas de manera extramural.***

INTRODUCCION

Se realiza sesión educativa de feria de servicios de salud por parte de la IPS ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCA, con un total de 93 estudiantes atendidos en los diferentes servicios de salud que se encuentran en ciclo de vida de infancia y adolescencia que se encuentran viviendo en rural disperso y cabecera municipal se encuentran afiliados a servicio de salud contributivo y subsidiado, ninguno se encuentra en condición de discapacidad o población con enfoque diferencial.

EJECUCION

La oferta de servicios en salud sexual y reproductiva es fundamental para garantizar el bienestar integral de las personas y el ejercicio pleno de sus derechos. En este marco, se disponen servicios clave que incluyen la anticoncepción, ofreciendo métodos modernos y eficaces para la planificación familiar; la atención preconcepcional, orientada a identificar y reducir riesgos antes del embarazo;

CIERRE

Impacto en la Comunidad: La feria de servicios de salud ha sido una excelente oportunidad para ofrecer a la comunidad acceso a información vital sobre prevención, tratamiento y bienestar. Permitió a los participantes conocer más sobre servicios médicos disponibles y cómo pueden cuidar mejor su salud.




4. ***Realizar talleres para el desarrollo de actividades de autocuidado y generar hábitos que promuevan bienestar en relación con:***

Sesión 1. Tres mensajes básicos: ¿Cómo evitar enfermarse? ¿Cómo cuidarnos en casa/colegio? ¿Cuándo asistir al servicio médico?

INTRODUCCION

Para la sesión educativa se realiza en tres momentos importantes iniciando con la actividad rompe hielo donde se presenta la ejecutora Jennifer Rozo- y cada uno de los estudiantes se presentan y se realiza la dinámica de tingo tango donde los estudiantes deben de responder preguntas básicas sobre el autocuidado, la alimentación saludable, actividad física ETC donde se lograda que cada uno de los participantes logren crear un ambiente de confianza y apertura luego se realizara una explicación de tres mensajes básicos.

EJECUCION

El primer momento permitirá proponer el encuadre de la sesión, presentación del propósito y las actividades a desarrollar; incluyendo una dinámica de sensibilización respecto al tema a tratar durante el taller donde por medio de la actividad de tingo tango cada estudiante responderá. ¿Cómo puedo evitar tener resfriados? ¿Si tengo una Infección respiratoria que cuidados debemos tener? ¿Qué alimentos debemos consumir para cuidar adecuadamente nuestro cuerpo? ¿Qué actividad fisca debemos de realizar a diario para cuidar nuestro cuerpo?

CIERRE

Se da como conclusión en los estudiantes que establecer un adecuado autocuidado y la prevención ayudara con el control de todas aquellas enfermedades como lo son las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas y así se disminuye la mortalidad, morbilidad grave, y la demanda a los servicios de salud debido a la gran cantidad de personas que sufren de estas enfermedades resaltando el cuidado en los niños, niñas y adolescentes. La higiene personal adecuada es crucial para prevenir la propagación de infecciones y enfermedades. El lavado frecuente de manos, el cuidado dental y el baño regular ayudan a reducir el riesgo de infecciones respiratorias, gastrointestinales y enfermedades de la piel





Sesión 2. Secretos buenos y secretos malos: Prevención del abuso sexual.

INTRODUCCION

Para la sesión educativa se realiza en tres momentos importantes iniciando con la actividad rompe hielo donde se presenta la ejecutora Jenniffer Rozo- y cada uno de los estudiantes se presentan El segundo paso permite englobar las actividades centrales para los temas objeto de reflexión en cada una de las sesiones. En este paso es importante el uso de herramientas artísticas, comunicativas y de entretenimiento que faciliten la apropiación de los conocimientos y fomentar espacios de reflexión a partir del pensamiento crítico acerca de: ➢ Que son derechos sexuales y derechos reproductivos ➢ Cuáles son los derechos sexuales y derechos reproductivos de niñas/es/os

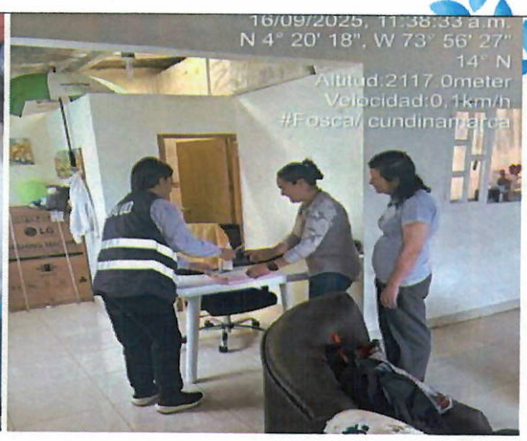
EJECUCION

El primer paso permite proponer el encuadre de la sesión, presentación del propósito y las actividades a desarrollar; incluyendo una dinámica de sensibilización respecto al tema a tratar durante la sesión. Se trata de un primer momento de romper hielo con el fin de generar un ambiente de confianza apropiado entre los participantes y abrir espacios para la reflexión, sensibilización y apropiación de nuevos conocimientos en las/es/os niñas/es/os. Para tal fin se realizara el "Teléfono secreto"; solicite a las personas asistentes que Para el cierre de este momento se hará por parte del facilitado la siguiente Reflexión breve: ¿Se alteró el mensaje? ¿Por qué es importante que los secretos que hacen daño no se queden en silencio

CIERRE

Se da como conclusión en los estudiantes que establecer un adecuado autocuidado y la prevención ayudara con el control de todas aquellas enfermedades como lo son las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas agudas y asi se disminuye la mortalidad, morbilidad grave, y la demanda a los servicios de salud debido a la gran cantidad de personas que sufren de estas enfermedades resaltando el cuidado en los niños, niñas y adolescentes.





5. ***Educar a través de talleres en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos***

Sesión 1.1. Vivencia de la sexualidad a través de la expresión de emociones.
Sesión 2.1. Relaciones interpersonales dignas, sanas y divertida
INTRODUCCION

Para la sesión educativa se realiza en tres momentos importantes iniciando con la presentación de la ejecutora Jenniffer Rozo Enfermera de Entorno educativo luego la actividad Dar la bienvenida al grupo y explicar los objetivos de la sesión de forma sencilla y clara. El segundo paso permite englobar las actividades centrales para los temas objeto de reflexión en cada una de las sesiones. En este paso es importante el uso de herramientas artísticas, comunicativas y de entretenimiento que faciliten la apropiación de los conocimientos y fomentar espacios de reflexión a partir del pensamiento crítico

EJECUCION

El primer paso permite proponer el encuadre de la sesión, presentación del propósito y las actividades a desarrollar; incluyendo una dinámica de sensibilización respecto al tema a tratar durante la sesión. Se trata de un primer momento de romper hielo con el fin de generar un ambiente de confianza apropiado entre los participantes y abrir espacios para la reflexión, sensibilización y apropiación de nuevos conocimientos en las/es/os niñas/es/os

CIERRE

Se da como conclusiones en los niños y niñas que las emociones en los niños son parte natural de su crecimiento y desarrollo, pues les permiten reconocer lo que sienten, expresar sus necesidades y relacionarse con los demás. Aprender a identificar, comprender y manejar emociones como la alegría, la tristeza, la rabia o el miedo les ayuda a fortalecer su autoestima, mejorar su comunicación y construir relaciones sanas





Sesión1.2. ***Consentimiento.***
Sesión 2.2. Salud e higiene menstrual.

INTRODUCCION

Para la sesión educativa se realiza en tres momentos importantes iniciando con la presentación de la ejecutora Jennifer Rozo Enfermera de Entorno educativo luego la actividad Dar la bienvenida al grupo y explicar los objetivos de la sesión de forma sencilla y clara. El segundo momento permitirá englobar los temas objeto de reflexión del taller, para tal fin se crearán 5 equipos, Posteriormente, el/la facilitador/a entregara a un/a representante de cada equipo dos pliegos de papel Kraf y 4 frases

EJECUCION

El primer momento permitirá proponer el encuadre de la sesión, presentación del propósito y las actividades a desarrollar; incluyendo una dinámica de sensibilización respecto al tema a tratar durante el taller. Se procederá a realizar un ejercicio de "rompe hielo" para crear un ambiente de confianza y apertura. Se le dan las indicaciones a los participantes de que se jugará al tingo tango, cuando caiga tango la persona se presentará con el grupo y dirá su nombre y un ejemplo de consentimiento (Puede ser de una situación cotidiana sobre sexualidad), se repetirá por 5 ocasiones.

CIERRE

Se da como conclusión que la menstruación en las niñas es un proceso natural y saludable que marca el inicio de una nueva etapa en su desarrollo. Representa el funcionamiento adecuado del cuerpo y la transición hacia la adolescencia. Es importante que las niñas comprendan que no es motivo de vergüenza ni miedo, sino una señal de crecimiento. Recibir información clara, apoyo familiar y educación sobre higiene y autocuidado les ayuda a vivir este cambio con seguridad, confianza y respeto hacia su cuerpo.





6. ***Educar a través de talleres en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigido a grados quinto, sexto y séptimo en:***

Sesión 1. Prevención y nuevas sustancias psicoactivas.

INTRODUCCION

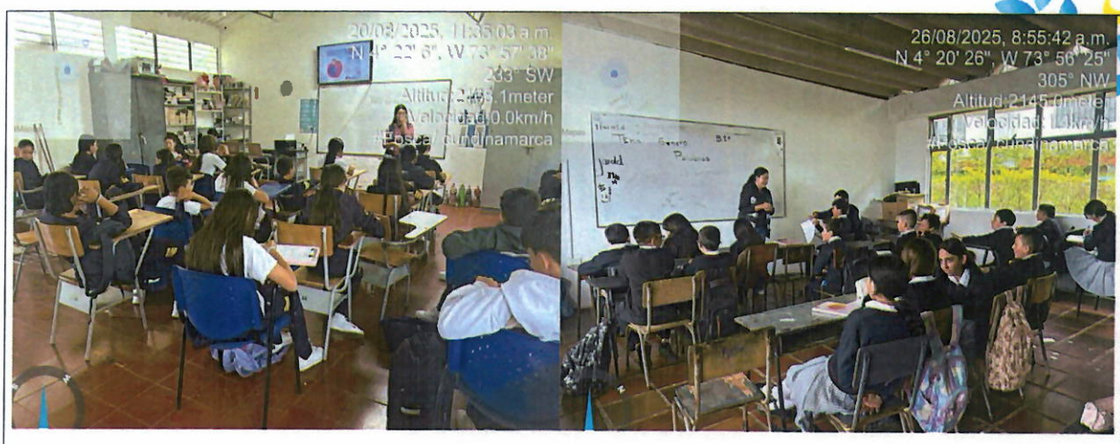
Brindar información basada en la evidencia sobre los conceptos de las sustancias psicoactivas dirigida para los grupos e impactar en sus decisiones, Conceptualízate: Deben tener marcadores, colores y papel periódico. Los estudiantes deben reunirse por grupos para socializar las preguntas y dar respuesta escrita, con dibujos o de forma creativa, al finalizar la actividad las y los profesionales realiza la retroalimentación. • ¿Qué son las sustancias psicoactivas (SPA)?: Son sustancias que cambian la forma en que funciona nuestro cerebro, altera lo que sentimos, pensamos y hacemos.

EJECUCION

Mensajeros del cuerpo: Organizar a los estudiantes en fila, se dará la instrucción de que cada uno de ellos es una neurona y deben comunicarse continuamente a través del movimiento. Los estudiantes deben estar uno detrás de otro sin girar mientras se le informa que debe voltearse para replicar la acción de movimiento que acaba de ver. Esto se hará hasta el estudiante que este a la cabeza de la fila y reciba la información para socializarla.

CIERRE

Se da como conclusiones en la prevención del consumo de sustancias en los adolescentes es fundamental para proteger su salud física, mental y emocional. Brindar información clara, fomentar la comunicación en familia y fortalecer valores como la autoestima y la toma de decisiones responsables les ayuda a resistir la presión social y a elegir estilos de vida saludables. Cuando los adolescentes cuentan con apoyo, espacios seguros y alternativas positivas para su tiempo libre, es más fácil que desarrollen proyectos de vida alejados del consumo de drogas.



Sesión 2. Construcción de relaciones equitativas y solidarias entre géneros.

INTRODUCCION

Dar la bienvenida al grupo y explicar los objetivos de la sesión de forma sencilla y clara. El primer momento permitirá proponer el encuadre de la sesión, presentación del propósito y las actividades a desarrollar; incluyendo una dinámica de sensibilización respecto al tema a tratar durante el taller. El/la facilitador/a pedirá a los/as participantes que cada uno se presente e indique un concepto relacionado con la temática, o que conoce acerca de las masculinidades corresponsables y no violentas, feminidades no hegemónicas.

EJECUCION

Dividir al grupo en cuatro subgrupos. Solicitar un/a voluntario/a por grupo a quien se le asignará uno de los siguientes cuatro roles: mujer adolescente/ mujer adulta/ varón adolescente/ hombre adulto. Cada uno de estos personajes/roles quedará en uno de los subgrupos. El rol se escribe en un tarjetón u hoja que se prende con cinta en la ropa de la persona (torso). La persona voluntaria se coloca en medio de un círculo conformado por el resto de los participantes del subgrupo..

CIERRE

Se da como conclusiones en la prevención del consumo de sustancias en los adolescentes es fundamental para proteger su salud física, mental y emocional. Brindar información clara, fomentar la comunicación en familia y fortalecer valores como la autoestima y la toma de decisiones responsables les ayuda a resistir la presión social y a elegir estilos de vida saludables. Cuando los adolescentes cuentan con apoyo, espacios seguros y alternativas positivas para su tiempo libre, es más fácil que desarrollen proyectos de vida alejados del consumo de drogas.



7. ***Educar a estudiantes de grado octavo y noveno sobre: Proyecto de vida y toma de decisiones en la cotidianidad.***

INTRODUCCION

Dar la bienvenida al grupo y explicar los objetivos de la sesión de forma sencilla y clara. Inicia con una lluvia de ideas: o ¿Qué es un proyecto de vida? o ¿Por qué es importante tener metas claras? o ¿Qué eventos del pasado han marcado tu vida? Puedes acompañar esta parte con una frase inspiradora en el tablero, como: "Conocer nuestro pasado nos ayuda a construir un mejor futuro." 2. Explicación de la actividad (5 min): o Entrega la hoja y pide que dibujen una línea horizontal que divida su hoja en dos. o En el lado izquierdo (pasado), deben ubicar entre 3 y 5 momentos importantes ya vividos (positivos o difíciles)..

EJECUCION

o Entrega la hoja y pide que dibujen una línea horizontal que divida su hoja en dos. o En el lado izquierdo (pasado), deben ubicar entre 3 y 5 momentos importantes ya vividos (positivos o difíciles). o En el lado derecho (futuro), deben ubicar al menos 3 metas o sueños: uno personal, uno académico y uno familiar o social.

CIERRE

Se da como conclusión que el proyecto de vida en la adolescencia es una herramienta fundamental que permite a los jóvenes reflexionar sobre quiénes son, qué desean lograr y cómo pueden alcanzar sus metas de manera responsable y consciente. Durante esta etapa, donde se definen identidades y se construyen sueños, elaborar un proyecto de vida fortalece la autoestima, la toma de decisiones y la capacidad de enfrentar los retos del entorno.





8. ***Generar espacios de diálogo y desarrollo de capacidades con estudiantes de grados décimo y once en el: Fomento del bienestar en la comunidad educativa, promoviendo habilidades de comunicación asertiva, salud mental, habilidades sociales, motivación y fomento de la Inteligencia Emocional, teniendo en cuenta la identificación, expresión y regulación de emociones***

INTRODUCCION

Realizar una dinámica corta de integración o activación para captar la atención de los participantes. Por ejemplo, el juego de "la pelota de las emociones". Fomentar un ambiente de confianza y respeto. Implementar las dinámicas diseñadas para trabajar el tema central de la sesión. Por ejemplo, el juego de roles para la comunicación asertiva o los ejercicios de resolución de conflictos. Utilizar materiales interactivos como fichas didácticas, pelotas, o herramientas digitales (como videos o presentaciones) para complementar las actividades.

EJECUCION

Actividad principal: Implementar las dinámicas diseñadas para trabajar el tema central de la sesión. Por ejemplo, el juego de roles para la comunicación asertiva o los ejercicios de resolución de conflictos. Utilizar materiales interactivos como fichas didácticas, pelotas, o herramientas digitales (como videos o presentaciones) para complementar las actividades.

CIERRE

Se da como conclusión que las habilidades sociales en la adolescencia son esenciales para el desarrollo personal y la construcción de relaciones sanas. Durante esta etapa, los jóvenes aprenden a comunicarse mejor, a expresar sus emociones, a resolver conflictos de manera pacífica y a trabajar en equipo. Estas capacidades fortalecen la autoestima, favorecen la inclusión en distintos entornos y previenen situaciones de aislamiento o conductas de riesgo. En conclusión, las habilidades sociales permiten a los adolescentes desenvolverse de forma positiva en su vida cotidiana, fortaleciendo su crecimiento emocional y preparándolos para ser adultos responsables y empáticos

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.
NIT. 832007272-7









CONCLUSIONES

- La ejecución del Convenio 1514-2024 fortaleció la presencia territorial del modelo APS en Fosca, mejorando el acceso a servicios en zonas dispersas.
- Las actividades de promoción y prevención permitieron identificar riesgos prioritarios y actuar de manera oportuna mediante remisiones y canalizaciones.
- La población evidenció receptividad frente a las actividades desarrolladas, facilitando la continuidad del modelo.
- Se lograron avances significativos en vacunación, atención materna y caracterización de hogares, reduciendo brechas en salud y mejorando la gestión del riesgo.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer los procesos educativos comunitarios y las estrategias de autocuidado.
2. Mantener la continuidad de los equipos APS en veredas de difícil acceso.
3. Potenciar la articulación intersectorial con instituciones educativas, ambientales y comunitarias.
4. Actualizar de manera permanente la caracterización territorial para orientar decisiones.

EL CONTADOR DEL CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.

CERTIFICA

Que El CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E., identificado con NIT **832.007.272-7** ha causado y pagado adecuadamente todos los aportes del sistema de seguridad social en salud, fondos de pensiones, cesantías y ARL, al igual que las obligaciones parafiscales (Caja de compensación, ICBF, SENA), de los últimos seis meses de MAYO A OCTUBRE DE 2025.

PLANILLA	VALOR	PERIODO
35358967	14.275.300	OCT-25

La presente se expide en Fosca Cundinamarca, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025), de conformidad con lo establecido en artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

OMAR HUMBERTO LADINO PABÓN
Contador T.P. 170207-T

ELABORÓ: Omar Humberto Ladino Pabón.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5058901000518F5E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **OMAR HUMBERTO LADINO PABON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11409480 de CAQUEZA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 170207-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.409.480**
LADINO PABON

APELLIDOS
OMAR HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ABR-1969**
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 ESTATURA | **O+** G.S. R.H. | **M** SEXO

25-MAY-1987 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00093142-M-0011409480 20080929 0003846962A 2 1120019552

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

170207-T



OMAR HUMBERTO
LADINO PABON
C.C. 1140
RES. INSCRIPCION 306 DEL 20/06/2012
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

2R0029 **181417**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Fosca 2 8 1

41. Dirección principal
CR 1 3 05

42. Correo electrónico gerentesaludfosca@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 4 9 0 1 1 2	3 1 8 5 1 7 6 7 3 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 2 0 7 0 1	8 6 2 2	2 0 0 2 0 7 0 1	8 6 9 1	8 6 9 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 6	7	1 4	1 6	4 2	5 2																				

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VELASQUEZ PARDO AIDA LILIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 11:58:07AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 1 2	
73. Fecha	2 0 0 2 0 5 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	
79. Ciudad/Municipio	2 8 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Salud y de la Protección Social 1 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 1 7 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 11:58:07AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 0 4 5 6 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELASQUEZ	PARDO	AIDA	LILIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 9 4 8 0		1 7 0 2 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LADINO	PABON	OMAR	HUMBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 8 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141137162341

(415)7707212489984(8020) 000014113716234 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 2 0 0 7 2 7 2	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de hospitales y clínicas, con internación 8 6 1 0

162. Nombre del establecimiento: CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Fosca 2 8 1

165. Dirección: CR 1 3 05

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 8 4 9 0 1 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 04-11-2025 11:58:07AM

HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

No. DEL CONVENIO	SS-CDCTI-1514-2024
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CENTRO DE SALUD DE FOSCA
OBJETO	EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE".
VALOR	180.771.566
No. DEL INFORME	8
PERIODO DEL INFORME	1 AL 14 DE OCTURE 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	RICARDO ALBERTO PORRAS

No	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1	Actividades Perfil Auxiliar de Enfermería: 1. Realizar visitas en el entorno hogar, a través del diligenciamiento completo de la Ficha familiar en ArcGis Survey 123 que incluyen caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo con la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica. * Casco urbano- centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. * Rural baja dispersión (entre 15 -30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. *Rural media dispersión (entre 31 -90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 visitas al mes. *Rural alta dispersión (más de 91 minutos entre viviendas): Mínimo 25 vistas al mes. Se evidencia el cargue de las fichas familiares en el aplicativo ArcGis Survey 123. 2. AIEPI Caracterizar en el entorno hogar a través de la ficha AIEPI Comunitario, al 70% de la población de infancia y primera infancia existente en el microterrirtorio asignado por el ente territorial (desde el primer día de nacido hasta los 11 años 11 meses y 29 días). 5. De acuerdo con la identificación de riesgos de salud y sociales canalizar los usuarios a los servicios de salud, corresponsal en salud, a los profesionales de equipos básicos (psicólogo, nutricionista, enfermera, vacunación, etc) y demás actores de competencia, con el fin de garantizar la atención individual requerida e impactar positivamente en su estado de salud y calidad de vida. 9. Identificar, activar rutas de atención y brindar información en signos, síntomas, factores de riesgo y alertas ante la aparición de Enfermedades de Interés en Salud Pública encontradas en la población.	*Caracterización familiar mediante ficha APS Survey 123 for ArcGIS y caracterización de población de primera infancia e infancia. Caracterización y seguimiento al 100 % de los integrantes de la familia de acuerdo con la asignación de la territorialización del municipio y la concentración geográfica. * Casco urbano- centro poblado: Mínimo 60 visitas al mes. * Rural baja dispersión (entre 15 -30 minutos entre viviendas): Mínimo 40 visitas al mes. *Rural media dispersión (entre 31 -90 minutos entre viviendas): Mínimo 30 visitas al mes. *Rural alta dispersión (más de 91 minutos entre viviendas): Mínimo 25 vistas al mes. Se evidencia el cargue de las fichas familiares en el aplicativo ArcGis Survey 123. Se evidencia el cargue de las fichas en base AIEPI. Presenta soportes correspondientes con la actividad según anexo técnico	MEDIO DIGITAL CD ENTREGADO CON LA CUENTA DE COBRO A LA DAF: * Registro de la información brindada en ficha familiar. *Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Excel. *Acta de reunión. *Base consolidada de canalización. *informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC. *Registro fotográfico.
2	Actividades Corresponsal en salud: 1. Identificar la oferta pública y privada de servicios sociales y de salud, teniendo en cuenta las redes institucionales y de cooperantes, para generar acciones de canalización efectiva. Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico 3. Desarrollo de mesas de trabajo con los diferentes actores Municipales con la finalidad de gestionar, generar estrategias y acuerdos para el acceso a bienes y servicios sociales y servicios de salud,	*Realiza articulación con los actores locales de servicios sociales y de salud para lograr la canalización efectiva, lograr el proceso de afiliación. *Realizó la gestión de las autorizaciones y solicitud de citas de la población priorizada.	MEDIO DIGITAL CD ENTREGADO CON LA CUENTA DE COBRO A LA DAF: *Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Excel.

	garantizando la canalización efectiva. Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico 7."Realizar apoyo a la gestión de las autorizaciones y solicitudes de la totalidad de los riesgos priorizados de la población canalizada, con el fin de mitigar vulneración de derechos y barreras presentadas en la prestación del servicio tales como:- Gestantes sin asistencia a controles y con dificultad en la afiliación- Persona sin afiliación al sistema de Salud Pacientes crónicos con riesgo urgente o sin tratamiento, Menores con desnutrición, Menores con signo de peligro de muerte, Personas con situaciones críticas de riesgo y o muerte en salud mental, Recién nacido sin consulta posparto, Menor de 30 días sin valoración de lactancia materna. Menor sin esquema completo de vacunación, Adultos mayores en abandono y población en riesgo. Social. Población víctima de conflicto de armado sin atender y demás casos prioritarios en salud y sociales que se puedan evidenciar dentro del ente territorial." Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico	*Brindar asesoría e información a los usuarios en los procesos de gestión de trámites ante las EAPB e IPSs. *Concertar estrategias con cada IPS presentes en el municipio tanto públicas como privadas con los tomadores de decisiones o encargados de agendas médicas para facilitar la oportunidad en la atención de pacientes captados en a través de los equipos básicos de salud. *Consolidado y seguimiento de los casos recepcionados en base de canalizaciones.	*Acta de reunión. *Base consolidada de canalización. *informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC. *Registro fotográfico. *Informe cualicuantitativo.
3	Actividades Profesional Entorno Comunitario (COMUNITARIO - CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES FAMILIARES, COMUNITARIAS Y SOCIALES): 3."Sensibilizar y capacitar a la comunidad en general como proceso de educación en salud, en donde se desarrollen sesiones articulados con la entidad territorial con los siguientes núcleos temáticos: Fortalecimiento de redes sociales y comunitarias, Empoderamiento y participación social. El cuidado de sí, del medio ambiente y de la comunidad. Cuidado de la salud mental basado en los siguientes temas: Bienestar emocional, psicológico y social, socialización de rutas de atención de eventos específicos de salud mental y líneas de teleorientación y demás acciones que incidan en la disminución de riesgos de salud mental en el entorno comunitario, Primeros Auxilios Psicológicos. El cuidado del Recién Nacido; detectar los signos de peligro y muerte, promoviendo el control del recién nacido y control postparto de puérperas." 5."Proveer la conformación y el fortalecimiento de la Red de Vigilancia Comunitaria de eventos de interés en salud pública (ReVCom), a través de jornadas de capacitación. 6."Apoyar la convocatoria y participar en las Jornadas de Salud dentro del marco de la Concurrencia Departamental programadas por la E.S.E. en el territorio, informando sobre la oferta de servicios en salud sexual, reproductiva y salud Mental y realizando acciones educativas a la comunidad participante. 7. Organizar encuentros con grupos priorizados (juntas de acción comunal, madres comunitarias, organizaciones sociales, grupos de jóvenes etc.) en el municipio, donde se promocione la actividad física, alimentación saludable, convivencia y resolución de conflictos y demás actividades enfocadas a la salud a través de (cineforos, jornadas artísticas, culturales y deportivas, caminatas, murales, ciclopaseos,etc.) 8."Sensibilizar frente a los derechos y deberes de la población trabajadora de la economía popular y comunitaria, incluyendo acceso a atención médica en el momento de presentar accidentes relacionados con el trabajo. Mensualmente diez 10) unidades de trabajo informal UTI.	Presenta informe de actividades PIC del, I, con el fin de realizar la conformación de la ReVCom. Cuenta con la asistencia de Anexa los soportes correspondientes. Presenta informe de actividades PIC del con el fin de realizar la conformación de la ReVCom. Cuenta con la asistencia. Anexa los soportes correspondientes. Presenta informe de actividades PIC, con el fin de realizar la conformación de la ReVCom. Cuenta con la asistencia. Anexa los soportes correspondientes.	MEDIO DIGITAL CD ENTREGADO CON LA CUENTA DE COBRO A LA DAF: Realizar convocatoria para socialización de la red de vigilancia comunitaria. Realización de reunión con Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029. Directorio de las personas interesadas en conformar la red de vigilancia comunitaria.
4	Actividades Profesional Entorno Escolar Enfermera o Psicólogo: 11."Educar a través de talleres en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos dirigido a grados Séptimo y Octavo en: Sesión 1. Vivencia de la Sexualidad con énfasis en: Componentes y funciones. Sesión 2. Consentimiento, inicio de relaciones sexuales y elección de pareja sexual.	Presenta primer informe de actividades Plan de intervenciones colectivas PIC socializa el tema de Bienestar en higiene personal, alimentación saludable, ejercicio físico, descanso y sueño, gestión	MEDIO DIGITAL CD ENTREGADO CON LA CUENTA DE COBRO A LA DAF: *Listados de asistencia formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y

	Sesión 3. Relaciones sexuales seguras con énfasis en anticoncepción y métodos de doble protección. Sesión 4. Construcción de relaciones equitativas y solidarias entre géneros." Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico 12."Educar a los adolescentes del grupo semillero del GRADO NOVENO en el marco de los Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, con el fin de desarrollar capacidades para el trabajo entre pares con base en la estrategia PIENSA Y ACTÚA POSITIVAMENTE: Sesión alistamiento. Bienvenida a la estrategia y convocatoria grupo semillero. Sesión conformación. Construcción del grupo semillero. Sesión 1. Sensibilización. Sesión 2. Formación/Cuerpo y sexualidad: Talleres sobre la vivencia de la Sexualidad, incluyendo temas como afecto, expresión de emociones, sentimientos y ética del cuidado para adolescentes y jóvenes. Sesión 3. Formación/Derechos sexuales y derechos reproductivos. Sesión 4. Formación/ Decisiones sexuales y reproductivas. Sesión 5. Transformando imaginarios: Talleres para promover la visibilización de masculinidades y feminidades que se alejan de lo tradicional, fomentando su reconocimiento positivo, respeto e inclusión para adolescentes y jóvenes. Sesión 6. Encuentro vivencial de opciones de vida. Sesión 7. Proyecciones de vida: Charlas en el derecho a decidir si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola/o para adolescentes y jóvenes. Sesión 8. Cinco razones para no embarazarse en la adolescencia. Sesión 9. Transformando realidades (Agentes educativos y cuidadores). Sesión 10. Moviendo transformaciones." Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico 13."Informar a estudiantes de grado décimo y once sobre: 1. Oferta de servicios en salud sexual y reproductiva (Anticoncepción, Interrupción Voluntaria del Embarazo, Tamización de infecciones de transmisión sexual, y atención a víctimas de violencia sexual). 2. Proyecto de vida y orientación vocacional. Se debe desarrollar cada temática en los grados por separado." Presenta soportes correspondientes, según anexo técnico	de estrés, relaciones sociales uso adecuado del tiempo libre.. NOTA: Se anexan los soportes correspondientes. Presenta segundo informe de actividades de plan de intervenciones colectivas del socializa el tema de Bienestar en higiene personal, alimentación saludable, ejercicio físico, descanso y sueño, gestión de estrés, relaciones sociales uso adecuado del tiempo libre. NOTA: Se anexan los soportes	respectivo formato de consolidación en Excel. *Acta de reunión. *Base consolidada de canalización. *informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC. *Registro fotográfico. *Ficha psicosocial.

Nombre: RICARDO ALBERTO PORRAS
Cargo: Subdirector de Gestión, Promoción y Acciones en Salud Pública

SUPERVISOR DEL CONVENIO SS-CDCTI-1514-2024

Aprobó: Diego Fernando Charry Ballesteros
Elaboro: Jinneth Ruiz Torres